



GRUPO SOCIALISTA-PSOE AYUNTAMIENTO DE GALVEZ

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONTRATACION DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA POR UN IMPORTE DE 125.000 EUROS.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gálvez, a tenor de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede la presente MOCION que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del Día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1.- El pasado día 28 de Septiembre se publicó en la página web del Ayuntamiento de Gálvez, en su Sección de Perfil del Contratante el anuncio del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir en la contratación de una operación de tesorería por un importe de 125.000 euros.
- 2.- El objeto de este contrato, según se indica en el pliego de condiciones, será la contratación con una entidad financiera de una operación de crédito a corto plazo por un importe de hasta 125.000 euros, para atender necesidades transitorias de liquidez.
- 3.- No entendemos porque se solicita esta operación de tesorería, si en campaña el Partido Popular y después en la toma de posesión del Sr. Alcalde, alardeaban de:
 - No tener ningún préstamo concertado
 - De tener deuda cero
 - De tener en esa fecha unos fondos en entidades bancarias de 665.046,28 euros.

Como es posible que habiendo transcurrido solo tres meses, la situación económica del Ayuntamiento es tan preocupante como para tener que solicitar una operación de tesorería.

En definitiva, con lo expuesto pretendemos que nos informen de los motivos por los que se solicita esta operación.

Y en este sentido, sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Presentación del informe Técnico en el que se indique la necesidad de la solicitud de la citada operación de Tesorería.

2.- Explicación por parte del Grupo de Gobierno de cómo hemos llegado a esta situación

En Gálvez a tres de Octubre de dos mil veintitrés.

Fdo. María Isabel Pérez Rubio
Barroso

Fdo. Francisco Javier Gómez

Fdo. José María Peñas de la Cruz